



NIT: 891.855.130



No. 202510130021931

Fecha Radicado: 15-JUL-2025 10:1

Destino: COOPERATIVA DE PRODUCTORES CARBON DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI LTDA

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	-----------------------------------------------------------------------	------------------	------------

RESOLUCIÓN No.	1034	Fecha:	17-06-2025
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	COOPERATIVA DE PRODUCTORES CARBON DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI LTDA		
Nit - Cc:	8918564214		
Predio Numero	0102000006290008000000000(010206290008000)		
Dirección Del Inmueble	K 11 66 80		
Dirección De Cobro	K 11 66 80		
Matricula inmobiliaria	095-121866		

FUNDAMENTO LEGAL: La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado al señor **COOPERATIVA DE PRODUCTORES CARBON DE LA PROVINCIA DE SUGAMUXI LTDA** identificado(a) con la cédula de Ciudadanía o NIT **8918564214**; quien registra como propietario(s) y/o poseedores u otro, del predio identificado con el código catastral No. **0102000006290008000000000(010206290008000)**, para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al inmueble distinguido con Matricula inmobiliaria No. **095-121866**, registra dirección **K 11 66 80** de este Municipio, según el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos recibidos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC**, registra como propietario **CARMEN ROSA ESTEPA SALCEDO** con cédula de ciudadanía número **46350907** para que de conformidad con la ley pague(n) las acreencias en calidad de responsables del "Impuesto Predial Unificado y Otros", que mediante la presente resolución se liquida al mencionado predio. Cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

de este Municipio.

Que el predio identificado con código catastral No. **0102000006290008000000000(010206290008000)**, adeuda al Fisco Municipal por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2021 a 2025; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2025.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010 en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--------------------------------------------------------------------------	------------------	------------

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales 2021 a 2025, al predio identificado con el código Catastral No. 010200000629000800000000(010206290008000), con folio de Matricula inmobiliaria No. 095-121866 y dirección K 11 66 80 de este Municipio, de conformidad con las bases de datos enviadas por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010200000629000800000000	46.350.907	202128863	0	2176	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 11 66 80							
CARMEN ROSA ESTEPA SALCEDO		2021 a 2025	Avaluo	\$ 111.980.000							
Código Postal	Pague Antes De		Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
095-121866	26/02/2025		2020	21/12/2020	\$ 1,406,402						
Matrícula Inmobiliaria	095-121866										
Año	%Mtz	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob Gomería	Alumbrado	Saldo/Dev.	Otros	Total
2021	0.006	96.823.000	580.938	735.054	0	0	11.619	0	0	11.619	1.327.611
2022	0.012	99.728.000	1.196.736	1.189.561	0	0	23.935	0	0	23.935	2.410.232
2023	0.012	104.026.000	1.248.312	733.732	0	0	24.960	0	0	24.960	2.007.010
2024	0.007	108.718.000	761.026	181.229	0	0	15.221	0	0	15.221	957.470
2025	0.012	111.980.000	1.343.760	0	-134.376	0	26.875	0	0	26.875	1.236.259
TOTALES		5.130.772	2.839.576	-134.376	0	102.616	0	0	0	102.616	7.938.538

*Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

*El descuento por pronto pago de la vigencia 2025, estará vigente hasta el 30 de Junio de 2025, acorde al Artículo 35 del Acuerdo Municipal 024 de 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año 2025

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Sebastian M. -Contratista
Revisó: Minela E.-Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos, el interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

RESOLUCION 1034 del 17 de junio 2025

Servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente estado de cuenta presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos, el interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

No. 2 2 3 4 7 6 1 9 9 2

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	—	—
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	—	—
<input type="checkbox"/> Otros Documentos	—	—



servientrega

Servientrega S.A NIT 860.512.330-3 Principal Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11 Atención al usuario
www.servientrega.com PBX: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	1
2	1	1
3	1	1

1	2	3	1	2	3	1	2	3
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (Indicar cual)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFIRMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761992



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



Fecha: 23 / 7 / 2025 11:18

Fecha Prog. Entrega: 23 / 7 / 2025



GUIA No. 2234761992

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
	SOX 73 SD1	CIUDAD	SOGAMOSO	
		BOYACA	F.P.	CREDITO
		NORMAL	M.T.	TERRESTRE
K 11 66 80				
Nombre COOPERATIVA DE PRODUCTORES CARBON DE LA PROVINCIA DE: Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 8918564214 País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210010 email: Dato no suministrado por el cliente				

Dice Contener: - Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL PREDIAL 1034-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-DM-F-68 V 4

GESTIÓN JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA



0076365

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761992	Fecha de Envío	23	7	2025
-------------------	------------	----------------	----	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	COOPERATIVA DE PRODUCTORES CARBON DE LA PROVINCIA DE SUGAMU LTDA		
	Dirección	K 11 66 80	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE
---------------	---------------------

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		4	8	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 17 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233363121
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. dn: cn=SERVIENTREGA S.A., o=SERVIENTREGA S.A., ou=Servientrega, email=Servientrega@servientrega.com, location=Colombia, c=CO	MARISOL ARIAS CHAVEZ	4	8	2025	15	0	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 4 / 8 / 2025 15 : 00



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233363121

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION		
	AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
País: COLOMBIA	D.I./NIT:	860512330-3	
CÁUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	1	1	1	
—	—	—	Desconocido	2	1	1	
—	—	—	Rehusado	—	—	—	
—	—	—	No reside	—	—	—	
—	—	—	No reconocido	—	—	—	
SECRETARIA DE HACIENDA			DEVOLUCIÓN A REMITENTE				
SOGAMOSO							

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO

RECIBIÓ CONFORMIDAD (NOMBRE, LEGISLA, SELLO Y D.I.)

11 AGO 2025

Omaira Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2233363121



FECHA Y HORA DE ENTREGA

5 / 1 / 1

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
		BOYACA	F.P.: CREDITO		
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE		
		CARRERA 11 N 15 - 13			
	Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		D.I./NIT: 891855130		
	Teléfono: 3106729531		Cód. Postal:		
	País: COLOMBIA				
	email:				
	Dice Contener: 2234761992				
	Obs. para Entrega:				
	Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL: 0 / 0 / 0		
	Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vpl): 0	Peso (kg): 0	
	Vr. Sobreflete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
	Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		
	Quién Entrega:				

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Departamento de Transportes, Licencia No. 956 de Marzo 27/2001, MANTENIMIENTO Licencia No. 1778 de Sept. 17/2010.

DG-6-CL-IDM-F-58 V2